

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1029/20

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I: Gastos de Personal .....244.738,23 €.

Cap. II:Gastos Corrientes en Bienes y Servicios..... 301.821,77 €.

Cap. III:Gastos financieros.....150,00 €.

Cap. IV:Transferencias Corrientes.....16.550,00 €.

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. VI:Inversiones Reales.....117.740,00 €.

Cap. VII:Transferencias de Capital.....0,00 €.

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS:

Cap. VIII:Activos Financieros..... ..0,00 €.

Cap. IX:Pasivos Financieros..... 0,00 €.

TOTAL.....681.000,00 €.



## ESTADO DE INGRESOS

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I: Impuestos Directos.....	319.573,00 €.
Cap. II: Impuestos Indirectos.....	11.000,00 €.
Cap. III: Tasas, Precios publicos y otros ingresos.....	184.091,00 €.
Cap. IV: Transferencias Corrientes.....	119.533,00 €.
Cap. V: Ingresos Patrimoniales.....	24.715,00 €.

## A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. VI: Enajenacion de Inversiones Reales .....	0,00 €.
Cap. VII: Transferencias de Capital.....	22.088,00 €.

## B) OPERACIONES FINANCIERAS:

Cap. VIII: Activos Financieros.....	0,00 €.
Cap. IX: Pasivos Financieros:.....	0,00 €.

TOTAL:.....681.000,00 €.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ((Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO :	Número	Grupo	C.D
*Funcionarios Habilitación Nacional			
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26
*Funcionarios de Carrera de la Corporación			
Subescala Subalterna : Alguacil- Servicios múltiples	1	OAP	12
PERSONAL LABORAL :			
*Personal Laboral Fijo :			
Auxiliar de Oficinas y Serv. Varios	1		
Conductor Camión y Serv. Varios	1		
Operario Serv. Múltiples y encargado ETAP	1		
Total puestos de trabajo plantilla de personal:	5		

## \*Personal Laboral Temporal y/o dependiente de subvenciones:

Personal Limpieza a tiempo parcial : 2

Personal atención Punto Lectura y consultorio a tiempo parcial: 1

Auxiliar Desarrollo Rural : 1

Monitor Taller Verano

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

Santa María del Tiétar, 10 de junio de 2020.

La Alcaldesa, *María Isabel Sánchez Hernández*.